ACTA DE LA MESA DE LA SUBASTA PARA LA ENAJENACIÓN DE AHORROS DE ENERGÍA FINAL SUSCEPTIBLES DE GENERAR CERTIFICADOS DE AHORRO ENERGÉTICO (CAE)

Expediente: 394/2026
Sesión PLACSP: 394-2026-CAE-01
Fecha: 23 de octubre de 2026
Hora de convocatoria: 12:00 horas
Lugar: oficinas municipales del Ayuntamiento de San Esteban del Valle

1. CONSTITUCIÓN DE LA MESA

En el lugar y fecha indicados, siendo las 12:00 horas, se reúnen los siguientes miembros de la Mesa de la subasta, designados mediante Resolución de Alcaldía de fecha 22/10/2026:

- **Presidenta:** D.ª Almudena García Drake.
- **Vocal:** D.ª María Dolores García Espina, secretaria-interventora.
- **Vocal:** D.ª Sonia Sánchez Díaz, empleada pública municipal.
- **Secretario:** D. José María Mancebo Quintana, empleado público municipal, con voz y sin voto.

Asisten los cuatro miembros designados, sin sustituciones.

Comprobada la concurrencia de los requisitos para la válida constitución de la Mesa, la Presidencia declara abierta la sesión.

No se manifiestan causas de abstención ni se plantean recusaciones.

2. PROPOSICIONES PRESENTADAS

El plazo de presentación de proposiciones finalizó el 22 de octubre de 2026 a las 23:59 horas.

Conforme a la información de la Plataforma de Contratación del Sector Público, se hace constar la siguiente relación de proposiciones:

N.º	Licitador	NIF	Fecha y hora de presentación
1	STRATENERGY, S.L.U	B95778486	6-10-26 13:28
2	DYNEFF ESPAÑA S.L.U.	B48503585	19-10-26 12:29
3	LETTER INGENIEROS SL	B19522028	19-10-26 12:58
4	Solvent Iniciativas Empresariales S.L.	B30874754	19-10-26 14:06
5	EFFICIENCY PROGRAM, S.A.	A33998923	19-10-26 16:32
6	Vivendio Sostenibilidad Energética, S.L.	B18943845	20-10-26 13:08
7	ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU	A79486833	20-10-26 15:27
8	GRECERT IBERIA, S.L.	B24946824	21-10-26 23:27
9	NOVARGI INDUSTRIES	B26366294	22-10-26 9:09
10	SERTOGAL, S.L.	B32164782	22-10-26 14:54

Se relacionan diez proposiciones presentadas dentro del plazo, conforme a las fechas y horas registradas en PLACSP.

3. APERTURA Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA — SOBRE A

La Mesa procede a la apertura de los sobres A y al examen de la documentación exigida en la cláusula 7.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El resultado de la calificación es el siguiente:

Licitador	Documentación examinada y comprobaciones	Resultado y motivación
STRATENERGY, S.L.U	Anexo I y autorización de consulta. Revisión administrativa por la Mesa. Documentación societaria y apoderamiento; validación externa del Anexo I.	Admitido en la fase administrativa. Sin subsanación.
DYNEFF ESPAÑA S.L.U.	Anexo I y autorización de consulta. Revisión administrativa por la Mesa.	Admitido en la fase administrativa. Sin subsanación.
LETTER INGENIEROS SL	Anexo I y autorización de consulta. Revisión administrativa por la Mesa.	Admitido en la fase administrativa. Sin subsanación.
Solvent Iniciativas Empresariales S.L.	Anexo I y autorización de consulta. Revisión administrativa por la Mesa.	Admitido en la fase administrativa. Sin subsanación.
EFFICIENCY PROGRAM, S.A.	Anexo I y autorización de consulta. Revisión administrativa por la Mesa.	Admitido en la fase administrativa. Sin subsanación.
Vivendio Sostenibilidad Energética, S.L.	Anexo I y autorización de consulta. Revisión administrativa por la Mesa.	Admitido en la fase administrativa. Sin subsanación.
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU	Anexo I y autorización de consulta. Revisión administrativa por la Mesa.	Admitido en la fase administrativa. Sin subsanación.
GRECERT IBERIA, S.L.	Anexo I y autorización de consulta. Revisión administrativa por la Mesa.	Admitido en la fase administrativa. Sin subsanación.
NOVARGI INDUSTRIES	Anexo I y autorización de consulta. Revisión administrativa por la Mesa.	Admitido en la fase administrativa. Sin subsanación.
SERTOGAL, S.L.	Anexo I y autorización de consulta. Revisión administrativa por la Mesa.	Admitido en la fase administrativa. Sin subsanación.

Acuerdos de la Mesa:

La Mesa acuerda admitir a los diez licitadores relacionados, sin requerimientos de subsanación administrativa, sin perjuicio de la acreditación documental previa a la adjudicación prevista en la cláusula 9.2 del PCAP.

Al iniciar la apertura administrativa, PLACSP mostró el error «no hay suficientes custodios». Se comprobó que el mínimo configurado era de dos custodios y únicamente Sonia Sánchez Díaz tenía dicha condición. Se incorporó como custodio al secretario de la Mesa, José María Mancebo Quintana, manteniendo el mínimo de dos y sin modificar las claves. Resuelta la incidencia, se abrieron los diez sobres A. El acto administrativo consta iniciado en PLACSP a las 12:06 horas.

En la validación de firmas de STRATENERGY, PLACSP mostró falta de respuesta del servicio VALIDe. Se comprobó externamente en VALIDe la firma del Anexo I, obteniéndose resultado favorable según la comprobación realizada durante la sesión. La Mesa acordó su admisión tras la revisión de la documentación.

4. CONTINUACIÓN DE LA APERTURA ECONÓMICA

Una vez determinada la relación de licitadores admitidos y no existiendo subsanaciones pendientes que lo impidan, la Mesa acuerda continuar con la apertura de sus sobres B.

5. APERTURA DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS — SOBRE B

La Mesa procede a la apertura de los sobres B de los licitadores admitidos, con el siguiente resultado:

Licitador	Precio ofertado (€/MWh)	Importe total consignado en la oferta	Observaciones
STRATENERGY, S.L.U	140,00	28.987,46 €	
DYNEFF ESPAÑA S.L.U.	160,50	33.232,05 €	
LETTER INGENIEROS SL	145,00	30.022,72 €	
Solvent Iniciativas Empresariales S.L.	135,31	28.016,38 €	
EFFICIENCY PROGRAM, S.A.	162,96	33.741,40 €	
Vivendio Sostenibilidad Energética, S.L.	0,15	31.057,99 €	Excluida: precio inferior al mínimo; discrepancia motivada en el acta.
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU	157,01	32.509,43 €	
GRECERT IBERIA, S.L.	163,00	33.749,67975 €	Total a céntimos: 33.749,68 €.
NOVARGI INDUSTRIES	165,01	34.165,86 €	
SERTOGAL, S.L.	122,33	25.328,82 €	

La Mesa comprueba las ofertas conforme al pliego, atendiendo al precio unitario en euros/MWh, con un máximo de dos decimales, al tipo mínimo de 115,00 €/MWh y a las restantes condiciones de admisibilidad.

En caso de discrepancia entre el precio unitario y el importe total consignado, prevalece el precio unitario, de acuerdo con la cláusula 7.3 del pliego.

La Mesa acuerda excluir la proposición económica de VIVENDIO SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA, S.L., al consignar un precio unitario de 0,15 €/MWh, expresado asimismo en letras como «QUINCE CÉNTIMOS», inferior al tipo mínimo de 115,00 €/MWh establecido en las cláusulas 4.1 y 8.1 del PCAP. Se examina la discrepancia con el importe total de 31.057,99 euros y con el volumen consignado de 207.053,25 MWh. Conforme a la cláusula 7.3 del PCAP, prevalece el precio unitario sobre el importe total informativo. La Mesa considera que sustituirlo por 150,00 €/MWh supondría modificar el precio expresamente ofertado, por lo que no procede efectuar dicha sustitución. La exclusión queda registrada en PLACSP en el acto de valoración.

6. CLASIFICACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Las ofertas válidamente admitidas quedan clasificadas por orden decreciente de precio unitario:

Posición	Licitador	Precio unitario (€/MWh)
1	NOVARGI INDUSTRIES	165,01
2	GRECERT IBERIA, S.L.	163,00
3	EFFICIENCY PROGRAM, S.A.	162,96
4	DYNEFF ESPAÑA S.L.U.	160,50
5	ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU	157,01
6	LETTER INGENIEROS SL	145,00
7	STRATENERGY, S.L.U	140,00
8	Solvent Iniciativas Empresariales S.L.	135,31
9	SERTOGAL, S.L.	122,33

La Mesa acuerda proponer a la Alcaldía la adjudicación a favor de NOVARGI INDUSTRIES, S.L., con NIF B26366294, por haber presentado el mayor precio unitario entre las ofertas válidamente admitidas, sin existir empate en el precio máximo, con los siguientes datos:

- **Precio unitario: 165,01 €/MWh.**
- **Volumen estimado:** 207,05325 MWh.
- **Importe provisional: 34.165,86 euros, operación no sujeta a IVA.**
- **Garantía definitiva: 1.708,29 euros, equivalente al 5% del importe estimado de adjudicación.**

Se propone que se requiera al licitador la documentación acreditativa pendiente y la constitución de la garantía definitiva, conforme a las cláusulas 9.2 y 9.3 del pliego, concediéndole diez días hábiles desde el siguiente a la recepción del requerimiento.

La propuesta no crea derecho alguno a favor del licitador mientras no se adopte la resolución de adjudicación por la Alcaldía.

7. SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN

Al registrar los precios en el acto de valoración, PLACSP exige una puntuación numérica, aunque el PCAP prevé exclusivamente la clasificación por mayor precio unitario y no establece una fórmula de puntos. No se introduce una escala adicional ni se guardan puntuaciones para las ofertas admitidas. Queda pendiente aclarar con el soporte de la plataforma el registro técnico de las valoraciones, sin alterar la clasificación y propuesta documentadas en esta acta. Las aperturas administrativa y económica figuran finalizadas en PLACSP; el acto de valoración permanece pendiente de finalización.

A las 13:37 horas del 23 de octubre de 2026, la Mesa acuerda suspender la sesión, quedando pendiente resolver la incidencia de registro técnico de las valoraciones en PLACSP. La continuación se comunicará a los miembros de la Mesa. Se extiende la presente acta de las actuaciones y acuerdos adoptados hasta la suspensión, por el secretario de la Mesa.

EL SECRETARIO DE LA MESA
José María Mancebo Quintana

MANCEBO QUINTANA JOSE MARIA - 07231822R
Firmado digitalmente por MANCEBO QUINTANA JOSE MARIA - 07231822R
Fecha: 2026.10.23 13:51:17 +02'00'

V.º B.º LA PRESIDENTA
Almudena García Drake

Ayuntamiento de San Esteban del Valle (Ávila)

ALMUDENA|GARCIA|DRAKE
Firmado digitalmente por ALMUDENA|GARCIA|DRAKE
Fecha: 2026.10.23 13:51:31 +02'00'